I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

)000373

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 13 MAR. 2015

V I S T O:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/100/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/100/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/100/2015, el Certificado N° 402/039/2015, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/ 100 /2015, se nombra en calidad de suplente a Doña **MARIELA NUÑEZ BARROS,** cédula de Identidad N° 13.254.138-8 del cargo Grado 13 del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a contar del 01 de enero de 2015.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Enero de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Junio de 2015, en el grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a doña **SILVIA DE LAS MERCEDES PAREDES NORAMBUENA**, cédula de identidad N°9.966.608-0, quien se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Déjase establecido que la Sra. **PAREDES NORAMBUENA**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº 201/621/2011.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

)000373

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web